

## DECRETO EXENTO Nº 479 PUCON, 1 0 FEB. 2012

## VISTOS:

- La Solicitud de Patente presentada por Cristina Cecilia Cofré Salazar, RUT
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- 4. El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto
- 5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

## DECRETO:

1. Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

B CONTROL

Rol : 22181 Actividad Económica : Peluquería

Código Actividad : 930200 Clasificación : Comercial Definitiva

: Colo Colo Nº 465, Pucón Dirección Comercial : Cristina Cecilia Cofré Salazar

Nombre del Contribuyente

Dirección Particular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SNACIO SOTO ARAYA DMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA /MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Of. Partes. Archivo.